

N° 068-2019

Valparaíso, 12 de junio de 2019.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS, PARTICULARMENTE EN LAS REGIONES. DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, LOS LAGOS Y LOS RÍOS**, en sesión celebrada con esta fecha, acordó solicitar de Ud., que tenga a bien informarle, respecto a las siguientes materias: **a)** Fallos emitidos por Tribunales de Justicia que digan relación con tierras indígenas; **b)** Pronunciamiento de la Corporación para el caso de la compra de tierras indígenas por el Subsecretario del Interior, señor Rodrigo Ubilla; **c)** Copia de los oficios enviados a los Conservadores de Bienes Raíces que resulten pertinentes, para efectos de requerir información sobre tierras indígenas, adjuntando las eventuales respuestas; **d)** Interpretación y aplicación de la ley N° 19.253 que Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, especialmente en lo que concierne a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de dicho cuerpo legal, así como los alcances de la liquidación de una sociedad conyugal tratándose de un matrimonio conformado entre un indígena y un no indígena; y **e)** Detallar la cantidad de tierras indígenas que han sido compradas, permutadas y/o gravadas durante los últimos 10 años, junto con señalar aquellos casos en que se ha verificado una liquidación de sociedad conyugal y sus efectos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Emilia Nuyado Ancapichún**.

Dios guarde a Ud.,

  
**HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR  
FERNANDO SÁENZ TALADRIZ  
DIRECTOR NACIONAL DE CONADI**

[fsaenz@conadi.gov.cl](mailto:fsaenz@conadi.gov.cl)  
[galarcon@conadi.gov.cl](mailto:galarcon@conadi.gov.cl)